

Jorge B. Hoyos Ty.

DEMOCRACIA BASTARDEADA

| Índice | Pág. |
|---|------|
| Introducción | 2 |
| Capítulo 1 – Panorama | 2 |
| Capítulo 2 – De tiempo y compatibilidades | 4 |
| Capítulo 3 – Absurdos | 6 |
| Capítulo 4 – Para amenizar la reunión | 7 |
| Capítulo 5 – Concluyendo | 8 |

Octubre de 2006

Democracia bastardeada

Introducción

Los cinco capítulos del ensayo “Democracia bastardeada” fueron publicados sucesivamente en el blog “**Opinión JBH**” - <http://ainda4.blogspot.com/> -, y se reúnen en esta versión PDF para quienes deseen consultarlo o guardarlo de esta forma.

Todos queremos vivir en una República con plena vigencia democrática. No sucede así por demasiados vicios, malas costumbres y trampas que las clases políticas ponen en juego en funciones de gobierno, en detrimento del bien común y del progreso del país. Revisar los hechos que experimentamos cotidianamente e intentar pensar una vía de corrección, acorde con lo peculiar de nuestros males, tal el motivo de este trabajo.

Capítulo 1 - Panorama

Desde hace más de dos mil quinientos años, el ejercicio de la democracia debería haberse perfeccionado. Por el contrario, han tenido un desarrollo sobresaliente las trampas, los grises, los atajos, las vergonzantes diferencias sociales, las flagrantes injusticias.

Los **procesos electorarios** son notables ejercicios repetidos de promesas e incumplimientos; de lo que se trata es de ganar, después no importa si hasta se hace todo lo contrario. Con todo descaro, se ponen en juego clientelismos, alianzas inverosímiles, despilfarros publicitarios, uso del erario, muertos que votan, una suerte de “todo vale” con el fácil justificativo de “ellos lo hacen, tenemos que hacerlo nosotros”, no importa si se ha pregonado querer hacer “una nueva política”. Por si fuera poco, ni bien terminados los comicios, aparecen los que se pasan al partido ganador en volteretas increíbles que defraudan a quienes los votaron o, con igual efecto, cuando el Ejecutivo traslada y convierte en sus funcionarios a legisladores electos.

Algo tan fundamental como la **independencia de los poderes**, está pulverizada. El Poder Ejecutivo impone decisiones a los representantes de su partido en el Poder Legislativo y a todo él si cuenta con mayoría. Al Poder Judicial no hay Ejecutivo que tenga algo o mucho que cambiarle para no tenerlo en contra o, mejor, directamente a favor. Montesquieu (1689 – 1755) afirmaba que si se permite que dos o tres poderes se unan bajo las mismas manos desaparece la libertad. Hace 300 años que lo dijo (por acá estábamos en plena colonia) pero es lo que nos viene ocurriendo. Es el poder por el poder mismo; no se concibe el gobierno sino a través del poder absoluto. Se ha dicho, también, que “el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente” y así es, somos testigos, lo venimos sufriendo por generaciones.

En juego perverso, los **partidos políticos** parecen quedar al margen, porque electo Pedro del partido A, su gestión se transforma en “pedrismo” y aparecen los “pedristas” por todos

lados, cual partido ad hoc. Entonces, aunque lo actuado por el “pedrismo” haya sido un reverendo desastre, en las elecciones siguientes el partido A vuelve a presentarse, sin pudor alguno, con otro candidato, que aún despotrica contra Pedro, porque la responsabilidad exclusiva es del “pedrismo”, ¡el partido A se presenta libre de culpa y cargo!

Mientras tanto, el país que hay que construir, la nación que hay que gobernar quedan de lado o, en el mejor de los casos, en un segundo plano, porque los esfuerzos cotidianos están consumidos en ese **ejercicio excluyente del poder** (poder económico, claro, manejo de las arcas del Estado), que es imperativo asegurar y perpetuar, porque al día siguiente de ganar ya hay que ocuparse de la reelección, si no de sí mismo de un familiar (el partido – con los centenares de miles de personas para ocupar cargos públicos en todo el país – acompaña al líder, mejor si es, también, su jefe formal). Basta con mirar las familias apropiadas de provincias, donde se rotan los hermanos, esposas y parientes en gobernaciones, ministerios, senadurías, etc. En escala más general, venimos asistiendo a la consolidación de una “elite política” que se auto sostiene y se aferra a manera de clase monárquica que, con descaro, disfruta de los dineros del Estado, para asignarse sueldos a sí mismos, viajar por todo el mundo con mil pretextos o incrementar velozmente sus patrimonios, por ejemplo.

La consecuencia, dicho demasiado suavemente, es una **“ausencia del Estado”**, que colapsa en pequeñas o grandes dosis, por imprevisión, por negligencia, en cualquier ámbito, donde desgracias o graves inconvenientes ponen al descubierto falencias consuetudinarias, trátase de un puente que se rompe y niños de una escuela se matan, de asaltos y secuestros, de inundaciones, de transportes que dejan de funcionar e inmovilizan brutalmente a centenares o miles de pasajeros; de hospitales y escuelas en estado calamitoso, de universidades sin recursos; de faltas de electricidad en verano o de gas en invierno, etc. No es preciso enumerar lo que todos conocemos por los medios de comunicación y por nuestras propias experiencias, a pesar de lo bien que estamos según las versiones oficiales, incluyendo grandes discursos y propagandas que tratan de presentar parches como grandes remedios o de explicar lo inexplicable, no exentos de subterfugios como “son asignaturas pendientes” o “podemos equivocarnos, somos humanos”.

El país funciona en una suerte de **suma de inercia y resignación o rabia**. Inercia benévola del cotidiano buen trabajo de mucha gente, resignación o rabia por un país donde crecen la desigualdad y la exclusión aún si aumentan los índices económicos. Lo que quiere decir: muy mal gobernado y administrado para la mayoría de la población pero, muy bien gobernado y administrado para una reducida minoría que usufructúa la riqueza del país. Así se entiende que sea capaz de producir alimentos para 300 millones de personas (lo que no es ninguna exageración, tanto en cantidad como en variedad) y, sin embargo, con sólo 36 millones de habitantes, tiene gente que padece hambre o revuelve tachos de basura y basurales para alimentarse, dentro de un 40% de población por debajo del nivel de pobreza.

Algo habrá que hacer para preservar la democracia, el sistema republicano, para pertenecer a una sociedad mejor armonizada, donde cada ciudadano de cualquier rincón de país, sea aborigen en el Chaco o poblador de una gran ciudad, viva decentemente y pueda realmente tener “igualdad de oportunidades” para construirse un nivel de vida cada vez mejor.

Un país tiene miles o millones de pequeños a grandes problemas que solucionar, que satisfacer correctamente dentro de sus fronteras. Tomarlos uno por uno, o partes por partes, o tema por tema, parece una tarea de nunca acabar. Quizá haga falta buscar soluciones que

se dirijan a lo estructural, en el sentido de encontrar y corregir en su origen lo que está produciendo esta forma tan mezquina de vivir “en democracia, en una república”.

Pero de esto trataré de ocuparme en el próximo capítulo.

Capítulo 2 – De tiempo y compatibilidades

Decíamos en el Capítulo 1 que quizá haga falta buscar soluciones que se dirijan a lo estructural, en el sentido de encontrar y corregir en su origen lo que está produciendo esta forma tan mezquina de vivir “en democracia, en una república”.

Esto significa, en otras palabras, que las deficiencias pueden no ser técnicas, ni siquiera políticas. Lo que la república tiene es una falencia moral que corroe, en su base, las decisiones políticas o técnicas. Veamos lo que nos ocurre con dos aspectos fundamentales: el tiempo y las compatibilidades del poder.

El tiempo es componente *sine qua non* del poder, cualquier plazo es molesto y si puede eliminarse, mejor. El periodo presidencial se redujo de seis a cuatro años con reelección; entonces, nadie quiere irse antes de los ocho años. Pero, no es suficiente; a nivel nacional no han faltado intentos de mayor permanencia, y hay provincias donde la reelección de funcionarios puede hacerse indefinidamente, ¡de por vida! Todo lo que hace falta para legalizar tal aberración es contar con un Legislativo subordinado.

Recordemos que no se trata sólo de la continuidad del presidente o del gobernador, sino de los miles de personas que conllevan sus poderes, familiares inclusive. Cada uno de ellos arma su propia “quinta”, grande o pequeña, donde hace y deshace con la soberbia de quien se siente intocable en años de permanencia. Cuatro años es bastante en la conducción del Estado y en el manejo de sus dineros; ocho años ya es demasiado, tiempo más que suficiente para borrar huellas de transgresiones y hasta para exhibirlas con impune descaro.

Nuestra experiencia dice que a nadie se le puede pedir, exigir o creer que será un buen funcionario, en el nivel que sea, del partido que fuere, con los antecedentes que exhiba y menos con las promesas que haga. La solución está en eliminar la reelección inmediata, manteniendo los cuatro años de ejercicio.

Si al cabo de su periodo resultó malo, no se lo soporta más de cuatro años. Si fue bueno, nada impide que lo suceda otro mejor. Pero hay un beneficio democrático adicional y de la mayor importancia: más personas participan en el gobierno; más ciudadanos, en cualquier función, ejercen la conducción de los intereses de la nación y, concluidos sus mandatos, tienen experiencia cierta para juzgar sobre lo bueno y lo malo en los comportamientos oficiales. Se esparce el conocimiento de la función pública, es decir, se destruyen los tabúes, los sabelotodo y las decisiones arbitrarias que son la esencia y las herramientas de las “quintas”.

Claro está, no es suficiente; siendo testigos de tantas trampas continuistas. Será necesario establecer: a) que en la reelección inmediata no puede participar ningún familiar de primer y segundo grado, y b) que el criterio se aplica, en todo el país, a toda función pública electa

y a todos los cargos nombrados por o derivados de ella (los llamados “cargos políticos”, por ejemplo, un intendente nombra secretarios, directores, etc.).

Y aún falta algo más: que esta forma de reelección sea extensiva y obligatoria dentro de la organización de los partidos políticos. Es la única manera de velar por su renovación y actualización constantes, de cara a las necesidades de la nación, porque, es precisamente dentro de ellos, donde se cultivan y desarrollan los personalismos, nepotismos, verticalismos y “quintas” expresadas en “trenzas” y “punteros”, por ejemplo.

“Compatibilidades del poder” se refiere a la difundida convivencia, en las mismas personas, de funciones partidarias (cargos dentro de un partido político) y de funciones públicas. Esto tiende no sólo a concentraciones personales de poder sino, consecuentemente, a la desnaturalización funcional de los partidos políticos (en una ciudad, por ejemplo, el intendente es, también, el jefe de su partido en ella; un concejal sigue ejerciendo su cargo partidario, etc., y así, lo vemos en niveles provinciales y nacionales).

El partido político es (o debería ser) el generador y depositario de sus principios, ideas y programas de gobierno. Se trata de una identidad de pensamiento y acción que la estructura del partido debe mantener independientemente de si gana o pierde una elección, si realizan o no funciones de gobierno. Cuando las mismas personas ejercen cargos públicos y mantienen sus cargos partidarios, lo que consiguen, en los hechos (y lo vemos a diario), es subordinar al partido; el partido deja de existir como respaldo y contralor de sus acciones, no tienen ningún inconveniente de decidir por sí y sólo por sí; no serán ellos mismos quienes se priven de comportamientos arbitrarios y ajenos a lo que creyeron los electores. Es así que resultan haciendo, desfachatadamente, aún todo lo contrario de lo que ellos mismos pregonaron. Es así como los partidos políticos se esfuman y sólo reaparecen con estruendo como “aparatos”, como máquinas electorales.

Corresponde restituir en todos los partidos políticos la incompatibilidad entre cargos partidarios y cargos públicos. Ya existió, por lo menos en aquellos partidos que surgieron con efectiva vocación democrática, pero fue anulada en pos de ese desmedido afán hacia el poder absoluto. No es nada complicado: la persona designada en función pública renuncia a su cargo partidario y éste se cubre de inmediato (no queda vacante, sería una trampa más).

La incompatibilidad, además de generar también la participación de mayor cantidad de militantes en la conducción interna de un partido, deja al descubierto e impide el reiterado vicio de los funcionarios de actuar personalmente y solventar con dineros públicos sus campañas proselitistas, propias y partidarias. La incompatibilidad significa que tales campañas son exclusivas de los partidos políticos y vedadas para los funcionarios, que han sido designados para gobernar y no para tomar ventaja de sus cargos y de los erarios que manejan.

Son así; dos fallas fundamentales de índole moral, que sostienen los vicios del poder y del poder absoluto. Hay otras, pero éstas están allí, en la raíz misma de los malos comportamientos de todo tipo.

Capítulo 3 – Absurdos

Vivimos sumergidos en absurdos que por repetidos nos parecen normales o, en el mejor de los casos, si reparamos en ellos, rápidamente los perdemos de vista en el cotidiano devenir azaroso. Veamos sólo dos.

Las huelgas, los piquetes, ¿para qué se hacen? Entre otros, para protestar por una injusticia social, por un derecho conculcado. ¿Ante quién se hacen? Ante la opinión pública; ante la ciudadanía que en distintas circunstancias y lugares toma contacto con los manifestantes; ante los medios de comunicación que difunden los eventos.

Pero, ¿quiénes tienen que tomar conocimiento de las protestas? ¿quiénes tienen que hacer algo relativo a ellas, para solucionarlas, se supone? ¿Quiénes? Los funcionarios de las áreas pertinentes del Estado y ... ¿Por qué los funcionarios del Estado se tienen que enterar de tal manera? ¿no deberían estar enterados ya? ¿no deberían conocer los problemas y estar trabajando en solucionarlos o, mejor aún, haberlos solucionado ya? ¿Por qué a los funcionarios del Estado hay que avisarles de los males que ocurren dentro del Estado?

Aún en el caso que la protesta sea contra un ente particular, la huelga debería ser un recurso absolutamente extremo y demasiado raro, porque significaría que ni legisladores advertidos, ni todo un Ministerio del Trabajo, ni siquiera el Defensor del Pueblo, han servido para aportar una solución. Y el colmo de los colmos ocurre cuando los propios trabajadores del Estado van a un paro, entre otros, por sueldos misérrimos o pagos en negro que atentan contra sus jubilaciones.

Costó mucho conquistar el derecho de huelga, recién después de 1850 los Estados occidentales empezaron a concederlo. La constitución argentina lo reconoce en su artículo 14 bis. Pero ha pasado mucho tiempo y no parece que hayamos evolucionado suficientemente para que, por falta de acción de los políticos en función de gobierno, por ausencia del Estado, tengamos huelgas y piquetes por los más diversos motivos, en cualquier lugar, a cada momento,

Y son absurdos sobre absurdos, tales los enrejados y dispositivos policiales con que los funcionarios del Estado rodean a sus edificios, tanto les molestan los reclamos; los representantes del pueblo resguardándose groseramente de sus electores.

La deuda externa argentina es del orden de 140 mil millones de dólares pero ocurre que, simultáneamente, los argentinos (sólo unos cuantos, por cierto) tienen en bancos del exterior 110 mil millones de dólares. No hace falta actualizar valores porque esos son los órdenes, es lo que importa (la deuda que se pagó al FMI era de sólo 9 mil millones, por ejemplo). Es ilustrativo saber que un reducido sector de argentinos (particulares, empresas y hasta partes del Estado) tiene fuera del país casi tanto dinero como la deuda externa argentina. Si recordamos, simplemente, que el presupuesto anual de la República Argentina es de 90 mil millones de dólares y el de la Ciudad de Buenos Aires 7 mil millones, resulta muy sencillo advertir que son unas enormidades tanto la deuda como lo que tienen fuera un puñado de connacionales.

Ahora, mire Ud. qué sencillo: habrá leído y leerá más de una vez cuando, con bombos y platillos del gobierno de turno, la Argentina consigue un préstamo de sólo centenares de millones de dólares, o del monto que fuera; resulta que, lo único que tienen que hacer los

bancos del exterior es ¡¡tomar dinero de los propios argentinos para prestarle a los argentinos!!

Ahora bien, como hace cualquier banco, paga un interés por el dinero que recibe y cobra otro mayor por el que presta, tal su negocio. Pero vea qué cosa, a los argentinos que depositan no les preguntan si es dinero bien habido, robado o producto de coimas, por ejemplo. En cambio, cuando le prestan a la Argentina, le exigen toda suerte de informes, fiscalizaciones (el FMI sigue opinando) y, por si fuera poco, le condicionan el destino de las inversiones para que el dinero vuelva a “los países prestamistas” en conceptos de consultorías, contratos de construcción, maquinarias, etc.

Ya George Canning, estadista inglés en época del primer crédito a la Argentina (gobiernos de M. Rodríguez y B. Rivadavia, 1820 - 1827) y luego a otros países sudamericanos, lo tenía muy claro, escribió al respecto: “Los hechos están ejecutados, la cuña está puesta, Hispanoamérica es libre y, si sabemos dirigir bien el negocio, es inglesa”. Tal cual, y nos va mucho peor, ahora son más los partícipes externos del negocio y, al interior, las elites políticas permisivas se reciclan (la minoría que se enriquece, claro).

Un absurdo continuado y de larga data en el que estamos metidos, pero una maravilla de negocio para el exterior Y siempre el absurdo es mayor, porque de lo que se trata es de seguir administrando de igual forma al país, que no sólo sigue pidiendo más y más plata prestada para cualquier destino, productivo o improductivo, sino que se piden préstamos para pagar préstamos. Encima, eludir o camuflar responsabilidades es lo más a mano. Si usted recurre a un banco o a un usurero y administra mal o dilapida el dinero recibido, no puede culpar al prestamista, la responsabilidad es suya.

¿Sabe qué? Ud., honradamente, no podría vivir de prestado pero, resulta que el país sí, nuestros políticos lo llevan por ese camino.

Capítulo 4 – Para amenizar la reunión

Recordemos tres chistes muy conocidos:

Primero

Juan viaja al primer mundo y visita a su amigo John. Queda admirado de su riqueza; una casa fantástica con todas las comodidades imaginables, piscina interior temperada. Cómo puede ser que tenga tanto dinero. “¿Ves esa autopista que pasa por allá? Es mía”, explica John.

John devuelve la visita y se deslumbra con la opulencia de Juan, una casa impresionante; tiene más dinero que él. “¿Ves esa autopista que pasa por allá? Es mía”, explica Juan. “¡Yo no veo nada!”, se sorprende John. “Por eso tengo más dinero que vos”, responde Juan.

Segundo

Juan le dice a su amigo senador que Juancito es un vago que necesita sentar cabeza con un trabajo.

- No te preocupes, lo nombro mi asesor – responde el senador.
- ¿Cuánto va a ganar por mes? – quiere saber, Juan.
- 20.000 pesos.
- ¡No! ¡Es mucha guita! ¿Qué va a hacer este pendex con tanta plata?
- Veamos – dice el senador –, lo nombro mi asistente, son 10.000 pesos.
- ¡No, no, sigue siendo mucho para Juancito!
- Bueno, bueno, también hay cargos de 500 pesos, pero no ...
- ¿Por qué, no?
- Porque, para esos cargos, hace falta título universitario.

Tercero

En la Exposición Rural de Palermo, entrevistan al senador, hombre de campo si los hay:

- ¿Qué piensa de los toros, senador?
- Que se han hecho para servir a las vacas.
- ¿Y, de los políticos?
- Que se han hecho para servir a la patria.

Acidas ocurrencias del imaginario popular, una verdadera pintura vernácula.

Capítulo 5 – Concluyendo

En los capítulos previos, hemos visto algunos vicios, absurdos y nepotismos que están pisoteando la democracia, alertas de humor inclusive. Continuar en tal presentación sería interminable. En cambio, me parece que lo mostrado es suficientemente representativo y permite ensayar algunas conclusiones.

¿Qué País, qué Nación, queremos? Pregunta recurrente, que suele agotarse en sí misma diciendo: “lo que pasa es que no sabemos qué País, qué Nación, queremos”. Tendríamos que responderla mediante un compendio de soluciones para cuantos problemas y necesidades existen, como, por ejemplo: política exterior con Afganistán, Alemania o Chile; desarrollo del sistema energético en el País; terminar con el analfabetismo; erradicar el mal de Chagas; tipo de cambio: pavimentar calles; etc., etc. (es lo real y concreto, después de los “acuerdos programáticos”, las “banderas” y los discursos). Una tal respuesta que parece infinita a nivel individual, no lo es para el Estado y los partidos políticos en ejercicio democrático y en tarea efectiva, es su obligación.

Más sucintamente y trascendiendo cualquier filiación política, uno quiere decencia para su Nación, para su País, donde no ocurran despropósitos como los repasados en los capítulos anteriores (y, ni hablar de las barras bravas, patotas y mafias politizadas). Vale la pena recordar lo que dice el diccionario. **Decencia:** “Aseo, compostura y paramento, correspondientes a cada persona o cosa. Honestidad, recato. Gravedad y decoro en las palabras y acciones, según el estado y calidad de las personas.” **Decente:** “Honesto, justo, conforme a la decencia. Conveniente al estado o condición de las personas. Limpio y ordenado aunque sin lujo. Digno, que obra y procede dignamente. Bien portado; que se trata y viste con decoro. De buena calidad o condición o en cantidad suficiente.”

Claro y sencillo de entender. Uno quiere ciudadanos decentes, funcionarios decentes, políticos decentes. Uno quiere empresas decentes, explotaciones agropecuarias y mineras decentes, ciudades decentes, barrios decentes. Uno quiere decencia en todas las manifestaciones de su sociedad.

Cierto es, los indecentes seguirán existiendo. Entonces, para ellos debería suceder, sin escamoteo, desde la condena social hasta la sanción de la Justicia. Ahora bien, los cuerpos normativos tienen también efecto preventivo, es decir, todos sabemos qué está bien y qué no, las indecencias no son inocentes. Sin embargo, somos testigos, en un extremo, que no siempre lo legal se corresponde con lo justo (típico de los dictadores que modifican o inventan leyes que legitimen sus arbitrariedades) y, en otro extremo, que se le busque la vuelta a una ley para interpretarla de otra forma o eludirla (típico de los que quieren reelegirse más de una vez y, peor aún, a perpetuidad).

El primer cuerpo normativo y preventivo es la Constitución Nacional, por ello, debemos ir a ella en busca de atacar la raíz de los vicios. Hemos visto en el Capítulo 2 que la necesidad prioritaria es eliminar la posibilidad de reelección inmediata. Es el mayor de los males, que se manipula y amplía llevando a regresiones feudalistas ejercidas en varias provincias, en incontables intendencias, en el País en varias oportunidades, con formas y pretextos diversos, y con reediciones siempre actuales. Por lo tanto, en virtud del sistema republicano federal, lo que a continuación se diga a nivel nacional, implica proponerlo igualmente en provincias y municipios.

El artículo 90 de la Constitución debería decir: *“El presidente y el vicepresidente duran en sus funciones el término de cuatro años y **no** podrán ser reelegidos o sucederse recíprocamente en un periodo consecutivo. El presidente y vicepresidente **no** podrán ser sucedidos, en un periodo consecutivo, por parientes de primer o segundo grado”*.

Igual e indispensable restricción de tiempo, reelección y sucesión correspondería introducir para los diputados (art. 50), los senadores (art. 56, donde, notablemente, no sólo se les asigna seis años sino la facultad de reelección indefinida) y el defensor del pueblo (art. 86).

Si sólo se concretaran estas reformas ya habría ganado enormemente la salud de la Nación. Sin embargo, hay otras igualmente indispensables.

En el Capítulo 1 vimos la ausencia lamentable de independencia de los Poderes. Esto es particularmente grave en el caso del Poder Judicial, para el que, la propia Constitución le asigna dependencia de los otros poderes, Ejecutivo y Legislativo. El art. 99 inciso 4 dice, como atribuciones del Poder Ejecutivo: *“Nombra los magistrados de la Corte Suprema con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública convocada al efecto”* (notablemente, sólo interviene el Senado con sus miembros presentes a una reunión). El inciso sigue con el nombramiento, también, de los jueces de los tribunales inferiores federales a propuesta del Consejo de la Magistratura.

Algo tan fundamental, tan irremplazable, para el ejercicio democrático como la independencia de los Poderes del Estado, requiere para el Poder Judicial una legitimidad de origen igual a la de los otros dos. Un presidente y un vicepresidente de la Corte Suprema deberían ser electos por cuatro años (con las mismas restricciones de tiempo, reelección y

sucesión ya citadas). Además, un Poder Judicial con autonomía económica, sin la dependencia actual de partidas asignadas mediante el Ministerio de Justicia del Ejecutivo.

¿Para qué hacen falta tantos legisladores y por qué la Nación tiene que estar sumergida en elecciones cada dos años?

El art. 45 debería decir “*uno por cada doscientos mil habitantes*” (daría 180 diputados para 36 millones de habitantes, todavía un número grande pero menor que los 257 actuales). El art. 54 debería estipular “*dos senadores por cada provincia y dos por la ciudad de Buenos Aires ... correspondiendo una banca tanto al primero como al segundo partido en número de votos*” (la mayoría de un partido, en esta cámara, se lograría por número de provincias ganadas y quedaría asegurada una mayor presencia de los partidos minoritarios).

Un solo proceso electoral cada cuatro años, en todos los estamentos del Estado, sería suficiente, sustentado en la plena participación de los partidos políticos. Cada partido político debería explicitar detalladamente, en su respectivo ámbito (nacional, provincial o municipal), desde sus principios hasta sus objetivos concretos de gobierno, a cumplir por sus candidatos. La ciudadanía debe votar fundamentalmente por una plataforma de partido, para cuyo mejor cumplimiento el partido habrá elegido a su candidato. Por el contrario, es un absurdo lo que nos ocurre, se nos lleva a votar por promesas personales que no sólo no se cumplen sino que hasta se ejecutan al revés; el partido de origen sólo sirve como máquina electoral y no como sustento programático y conocido de gobierno.

La responsabilidad primera de gobierno debe ser de un partido político, no de una persona. Se elige a una persona, tal el sistema, pero ella debe ser ejecutora de la política explícita y conocida de su partido. La Nación no puede estar pendiente de las buenas o malas decisiones políticas de una persona. En el caso de los legisladores, la responsabilidad de los partidos políticos hace innecesaria la pretendida continuidad de proyectos mediante la renovación fraccionada de los miembros de las cámaras (origen del ajeteo político cada dos años).

Estas y otras consecuentes reformas constitucionales, nacional y provinciales, nos conducirían a una Nación y a un País mejores. Pero, ¿quién las haría? ¿los que están disfrutando del ejercicio del poder? ¿permitirían, siquiera, que avance una tal iniciativa?

Tal reforma constitucional debe ser sustentada, propiciada, lograda y defendida en el tiempo por uno o más partidos políticos, idealmente por todos los partidos, que se ponen de acuerdo en lo fundamental, en las reglas de juego, en la decencia de todos los actos públicos. Sobre tal base, firme, respetada y consolidada, cada partido participaría, democráticamente, según sus principios, sus ideales, y lo que considere de mejor ejecución para la Nación. Es este acuerdo lo más difícil, pero también la única forma de corregir el fondo moral dañado de la República.

De otro modo y sin tal sustento político, sólido en el tiempo, en el supuesto de lograr la constitución ideal, a cualquier futuro adicto al poder, se le podría ocurrir cambiarla en su beneficio; todo lo que tendría que contar, como ocurre ahora, es si tiene un Poder Legislativo obsecuente y, si sus votos cautivos más sus clientelismos y una enorme campaña publicitaria le otorgarán, también, un Congreso Constituyente mayoritariamente secuaz.

La Nación no puede consumirse en contiendas intestinas, en personalismos. Otras naciones han superado sus desgracias con acuerdos multipartidarios y emergen con decisión y fuerza envidiables. La Argentina puede y debe hacerlo, de lo contrario, continuará con sus falencias y, además, será testigo de su estancamiento y retraso con respecto a otros países de la tierra, vecinos inclusive.

Jorge B. Hoyos Ty.
Octubre de 2006